

Buenos Aires, 21 de junio de 1974.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación solicita la contratación de personal adicional temporario para cumplir con el calendario de trabajo de la División licenciadora de vacaciones en Personal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -por el término de cuarenta (40) días a partir de las fechas indicadas a fs. 2- tres (3) agentes con una reclamación horaria de PESO DOLAR (\$ 15.-) destinados al trámite de perfoverificación.-

2º) Incorporar a la partida correspondiente del presupuesto para el corriente ejercicio el importe equivalente de lo precedentemente dispuesto.-

Refráctese y vuelvan los ejemplares a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

FRANCISCO

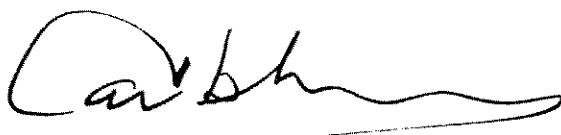
SECRETARIO

PROYECTO DIAZ FERRER

FRANCISCA

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DEL SUPREMO
DE JUSTICIA DE LA NACION